

PLASENCIA

Edicto

Aprobado inicialmente Expediente de modificación presupuestaria N.º 14/2011, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito con cargo a bajas de otras partidas y al remanente de Tesorería para gastos generales, se expone al público por un plazo de quince días, a efecto de reclamaciones, en cumplimiento del artículo 177-2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En caso de no producirse reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará a definitivo.

Plasencia, 3 de agosto de 2011.- EL Alcalde, Fernando Pizarro García.

5120

PLASENCIA

Edicto

Aprobado inicialmente expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del servicio de Ayuda a domicilio y teleasistencia, se expone al público durante treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no producirse reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará a definitivo.

Plasencia, 3 de agosto de 2011. El Alcalde. Fernando Pizarro García.

5121

PLASENCIA

Edicto

Aprobado inicialmente expediente de Modificación de los artículos 16 y 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2011, se expone al público por un plazo de 15 días a efecto de reclamaciones.

En caso de no producirse reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará a definitivo.

Plasencia, 3 de agosto de 2011. El Alcalde. Fernando Pizarro García.

122

PIORNAL

Corrección de error

Habiéndose detectado un error en el Edicto del Ayuntamiento de Piornal relativo a la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de Instalaciones Deportivas y Piscina Municipal, donde dice «Se expone por espacio de un mes ...» debe decir treinta días hábiles.

Quedando corregido el error y quedando abierto el plazo por el espacio de 30 días hábiles.

Piornal, a 29 de julio de 2011.- EL Alcalde, Ernesto Agudiez Sacristán.

5088

SAUCEDILLA

Anuncio

Por esta Alcaldía se ha acordado proceder a la contratación de una PERSONA para desempeñar los trabajos de CONSERJE EN COLEGIO PUBLICO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA de esta localidad durante un año, comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012, de conformidad con lo establecido en el Decreto 31/2011, de 18 de marzo, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

Las personas interesadas en participar en la selección de esta contratación podrán presentar su solicitud en las oficinas de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horas de oficina, durante el plazo de DOCE DÍAS NATURALES, a contar del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El resto de las bases de la convocatoria se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Saucedilla, 1 de agosto de 2011.- El Alcalde, Urbano García Díaz

5089

TORIL

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Toril, en sesión ordinaria celebrada el día 14/07/2011, acordó la aprobación inicial del reglamento DEL REGISTRO GENERAL DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS Y DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS REGISTROS AUXILIARES DEL MISMO, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 181/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Toril, a 03 de agosto de 2011. El Alcalde. Benjamín Sánchez Sanjuán.

5127